



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0433/08/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/3174

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de agosto de 2021

EJIDO SAN IGNACIO DE ARARECO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Patio Machogeachi con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2013/020 de fecha 30 de Julio de 2013, que cuenta con el código de identificación T-08-009-ESI-002/13 ubicado en Kilometro. 1.7 Carretera Creel-Guachochi Paraje Machogeachi C.P. 33200 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 129.532 Metros cúbicos	7	431	437	24296823	24296829
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 198.94 Metros cúbicos	10	438	447	24296830	24296839

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

08/09/21
René Almeida

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS		HOJA 1 DE 3	
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
48.647	M ³	11/07/2020			
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
31/05/2021	23380270	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	11.570
31/05/2021	23380228	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	9.425
31/05/2021	23380229	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	9.958
01/06/2021	23380271	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	13.715
01/06/2021	23380272	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	12.300
01/06/2021	23380230	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	11.900
07/06/2021	23380231	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	10.200
07/06/2021	23380232	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	8.760
08/06/2021	23380276	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	12.150
08/06/2021	23380277	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	9.150
10/06/2021	23380233	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	7.800
11/06/2021	23380234	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	6.360
12/06/2021	23380278	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	11.165
12/06/2021	23380279	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	9.580
15/06/2021	23380281	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	11.300
15/06/2021	23380236	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	10.907
16/06/2021	23380282	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	11.400
17/06/2021	23380237	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	7.059
17/06/2021	23380238	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	7.670
18/06/2021	23380239	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	9.022
19/06/2021	23380283	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	10.780
21/06/2021	23380284	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	12.300
22/06/2021	23380240	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. GRUESOS	9.750
23/06/2021	23380285	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	11.900
20/07/2021	23380288	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R. D. DELG	12.300
TOTAL					258.421
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					258.421

